



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/151/2018

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Chihuahua, siendo las 13:00 horas del día 18 de Diciembre de 2018, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma, con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601, Colonia Obrera de esta Ciudad, la Ing. Carolina Córdova Rascón, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Lic. Daniela Paulina González Pazos, Representante de la Coordinación Administrativa y de Servicios de la Secretaría de Hacienda, el Lic. José Luis Guerrero Gándara, Representante del Departamento de Carreteras de Cuota de la Secretaría de Hacienda; el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, la Lic. Alejandra Reyes Sotelo, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Con fundamento en los Artículos 57, 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Acto seguido se da inicio a la junta de aclaraciones de la Licitación Pública número **SH/LPE/151/2018**, relativa a la contratación del servicio de limpieza, recolección, traslado y depósito de basura de la calzada, arcén y camellones de tramos carreteros; además de la recolección de basura de las 11 plazas de cobro de Gobierno del Estado de Chihuahua, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, requeridos por la Secretaría de Hacienda, haciendo constar que se encuentran presentes los siguientes licitantes:

LICITANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	MARÍA DE LOURDES GÓMEZ GARCÍA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.	JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA
PABLO ABES MUÑOZ	PABLO ABES MUÑOZ
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	ADRIANA ROSALES RAMÍREZ
LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO	MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA

En primer término la Dependencia solicitante hace las siguientes aclaraciones:

I.- SE MODIFICA EL PUNTO 21 DEL APARTADO VI INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

21. Que el licitante acredite al menos en el último año un promedio no menor a 50 personas cotizando en el IMSS, con la razón social que cotiza, esto para cubrir la inasistencia y la etapa fuerte del año (Operativo semana santa y Operativo paisano).

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

21. Escrito libre donde manifieste el compromiso, en caso de resultar adjudicado de contratar a un plantilla de trabajadores no menor a 30 personas, para la prestación del servicio objeto de la presente licitación, asimismo deberán estar debidamente registrados en el IMSS.

II.- SE ACLARA EL PUNTO 23 DEL APARTADO VI INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/151/2018

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

23. Deberá contar con al menos 5 vehículos tipo pick up para prestar el servicio con modelo 2002, a la fecha y además contar con al menos 3 remolques tipo jaula sin techo, presentando copia simple de la tarjeta de circulación y relación de los mismos.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

23. Relación de los vehículos que el Licitante utilizará para la prestación del servicio, acreditando como mínimo 5 vehículos tipo pick up, como modelo mínimo 2000, y además contar con al menos 3 remolques tipo jaula, presentando copia simple de la tarjeta de circulación o el contrato de arrendamiento respectivo.

III.- SE ACLARA EL PUNTO 3 DEL ANEXO UNO-A ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

3. El licitante ganador deberá tener un teléfono para emergencias las 24 horas del día, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

3. En caso de emergencia y de acuerdo a la necesidad de la convocante, esta podrá solicitar el servicio contratado, aun y cuando no se establezca en el Programa Mensual convenido, para lo cual el licitante ganador, deberá tener un teléfono para emergencias las 24 horas del día, durante la vigencia de la prestación del servicio contratado.

IV.- SE ACLARA EL INCISO A DEL APARTADO DE PENALIZACIONES DEL ANEXO UNO-A ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, QUE ESTABLECE LO SIGUIENTE:

A. Se descontara del pago mensual que corresponda, los días que no se presenten los servicios.

PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

A. La Convocante realizará continuamente la supervisión del servicio, en caso de que el Licitante adjudicado presente fallas en el mismo, se emitirá un Reporte de Atención. En caso de acumular tres Reportes de Atención en el mes en curso, se descontara del pago de la factura mensual un 2% por cada día de atraso.

Acto continuo, los licitantes realizan las siguientes preguntas dándose respuesta por parte de la Dependencia solicitante, en los siguientes términos:

A) SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE. C.V.

1.- EN EL NUMERAL VI INCISO A) PROPUESTA TÉCNICA EL DOCUMENTO DESCRITO EN EL PUNTO 6 RELATIVO A LA OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS), EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO SEA RESPONSABLE DIRECTO DE LA FUENTE DE TRABAJO, SE INDICA QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA OPINIÓN POSITIVA DEL RESPONSABLE Y COPIA SIMPLE DEL CONTRATO DEBIDAMENTE FIRMADO CON EL QUE SE ACREDITE DUCHO SUPUESTO. EN ESTE CASO COMO SE PODRÁ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 21 DEL MISMO NUMERAL VI INCISO A), ES DECIR, COMO EL LICITANTE ACREDITARA AL MENOS EN EL ÚLTIMO AÑO UN PROMEDIO NO MENOR A 50 PERSONAS COTIZANDO EN EL IMSS CON LA RAZÓN SOCIAL QUE COTIZA? A FIN DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES SE



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/151/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

SOLICITA AMABLEMENTE QUE LA PLANTILLA LABORAL DE PERSONAL QUE SE EMPLEARA EN EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, EL LICITANTE SEA EL RESPONSABLE DIRECTO DE LA FUENTE DE TRABAJO Y NO UN RESPONSABLE DIVERSO.

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN I DE LA CONVOCANTE.

2.- EN LAS BASES NO SE ESPECIFICA LA CANTIDAD DE PERSONAL REQUERIDO, HORARIOS Y DÍAS DE TRABAJO; ESTO ES A CONSIDERACIÓN DEL PROVEEDOR Y DE SUS ROLES DE TRABAJO?

RESPUESTA.- EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ PRESENTAR UN PROGRAMA MENSUAL DE LIMPIEZA, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA, EN EL CUAL SE ESTABLECERÁ EL PERSONAL REQUERIDO, LA CALENDARIZACIÓN Y LOS TRAMOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO UNO-A (ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO), PUNTO NÚMERO 5 DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

3.- SE PUEDE METER EQUIPO DE TRANSPORTE DE MODELOS ANTERIORES AL QUE MARCA LAS BASES, DEMOSTRANDO QUE ESTÁN EN PERFECTAS CONDICIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SERVICIO?.

RESPUESTA.- SE RESPONDE CON LA ACLARACIÓN II DE LA CONVOCANTE.

Manifiesta no tener más preguntas.

B) DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas.

C) PABLO ABES MUÑOZ

Manifiesta no tener preguntas.

D) TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.

Manifiesta no tener preguntas.

E) LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO

Manifiesta no tener preguntas.

No habiendo más preguntas dudas o aclaraciones, se da por terminada la presente reunión; lo anterior con fundamento en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y firman para su constancia los que en ella intervienen.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**ING. CAROLINA CORDOVA RASCÓN
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER
EJECUTIVO DEL ESTADO**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'Carolina Cordova Rascón' and other initials.]



Dependencia: Secretaría de Hacienda

Procedimiento: SH/LPE/151/2018

**ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA**

ASUNTO: ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. DANIELA PAULINA GONZÁLEZ PAZOS REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SERVICIOS	
LIC. JOSÉ LUIS GUERRERO GÁNDARA REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO DE CARRETERAS DE CUOTA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. OSCAR RENÉ LEOS RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, CONTROL DE PAGOS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO DE INVERSIONES DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ALEJANDRA REYES SOTELO REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA	
LIC. ANA MARCELA MIRANDA ALVÍDREZ SECRETARÍA TÉCNICA Y ENCARGADA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	

LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE
SERVICIOS CHUVISCAR, S.A. DE C.V.	 MARÍA DE LOURDES GÓMEZ GARCÍA
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V.	 JAVIER EDUARDO SARABIA QUINTANA
PABLO ABES MUÑOZ	 PABLO ABES MUÑOZ
TIME TO CLEAN, S.A. DE C.V.	 ADRIANA ROSALES RAMÍREZ
LUIS FRANCISCO SANDOVAL LAZCANO	 MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ ORTEGA

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA SEGUNDA ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/151/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, RECOLECCIÓN, TRASLADO Y DEPÓSITO DE BASURA DE LA CALZADA, ARCÉN Y CAMELLONES DE TRAMOS CARRETEROS; ADEMÁS DE LA RECOLECCIÓN DE BASURA DE LAS 11 PLAZAS DE COBRO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA.